



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 40 Años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 16 MAR 2023

Expte N° 74.907/22

VISTO que la Facultad de Filosofía y Letras solicita se rectifique la Res. N° 982-022 del Honorable Consejo Superior por la que se convalida el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina "Lengua Francesa", Asignatura "Lengua Francesa III", con atención de funciones a "Lingüística General"; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario tanto en el exordio como en el Artículo 1° de la citada Resolución por lo que resulta necesario subsanar la misma en el siguiente sentido: donde dice: ... Disciplina "Lengua Francesa", Asignatura "Lengua Francesa III", con atención de funciones a "Lingüística General", para la Carrera de Inglés, debe decir: ... **Disciplina "Lengua Francesa", Asignatura "Lengua Francesa III", con atención de funciones a "Lingüística General"...**

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

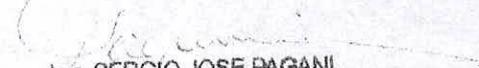
ARTICULO 1°.- Rectificar el Exordio y el Art. 1° de la Resol. N° 982-022 del Honorable Consejo Superior en el siguiente sentido: donde dice: ... Disciplina "Lengua Francesa", Asignatura "Lengua Francesa III", con atención de funciones a "Lingüística General", para la Carrera de Inglés, debe decir: ... **Disciplina "Lengua Francesa", Asignatura "Lengua Francesa III", con atención de funciones a "Lingüística General"....**

ARTICULO 2°.-Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0168 2023

LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.